

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE AL REGISTRO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PROXIMIDAD SOCIAL

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Unidad de Registro Civil, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810 es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del registro de las personas beneficiarias en los servicios de registro civil durante el desarrollo de las jornadas de proximidad social.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan tienen como objetivo identificar a las personas beneficiarias que reciben el servicio, y asegurar el control puntual de las atenciones brindadas; lo anterior, con fundamento en los artículos 9 fracción V, 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de la persona titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, domicilio, número telefónico, sexo, edad y firma.

Igualmente se informa que en todo momento la persona titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, la persona titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: <https://transparencia.sach.gob.mx/proteccionde-datos-personales/avisos-de-privacidad/>